



## Consejo de Seguridad

Distr. general  
21 de junio de 2006  
Español  
Original: inglés

---

### Informe mensual del Secretario General sobre Darfur

#### I. Introducción

1. El presente informe se ha redactado en cumplimiento de los párrafos 6, 13 y 16 de la resolución 1556 (2004) del Consejo de Seguridad, el párrafo 15 de la resolución 1564 (2004) del Consejo de Seguridad, el párrafo 17 de la resolución 1574 (2004) del Consejo de Seguridad y el párrafo 12 de la resolución 1590 (2005) del Consejo de Seguridad. Abarca el mes de mayo de 2006.

#### II. Inseguridad en Darfur

2. Pese a la firma del Acuerdo de Paz de Darfur el 5 de mayo por el Gobierno del Sudán y la facción del Movimiento de Liberación del Sudán de Minni Minawi, los enfrentamientos prosiguieron en varias zonas de Darfur. Se organizaron diversas manifestaciones contra el Acuerdo, algunas de las cuales cobraron un cariz violento. Se registraron varios ataques contra vehículos y personal de la asistencia humanitaria en Darfur, mientras que grupos de milicias prosiguieron sus ataques contra objetivos civiles y la Misión de la Unión Africana en el Sudán.

3. En el sur de Darfur, el Ejército de Liberación del Sudán lanzó el 4 de mayo un ataque contra un campamento de la policía gubernamental en Abbragel, entre Donkey Dereisa y Nyala, en el que perecieron 12 agentes de policía. Posteriormente, la aldea fue saqueada e incendiada. En un acto evidente de represalia, elementos tribales armados atacaron el 7 de mayo varias aldeas controladas por el Ejército de Liberación del Sudán, entre ellas Baraka y Magerine, matando al menos a cinco civiles. El 6 de mayo, las Fuerzas Armadas del Sudán atacaron Karbala, en la localidad de Nyala, asesinando a un mínimo de siete personas. Al día siguiente, más de 200 milicianos lanzaron un ataque contra Kalaka, en la localidad de Shearia, cobrándose la vida de varias personas. El 13 de mayo, elementos tribales armados efectuaron una incursión en la aldea de Malwi, al nordeste de Gereida, provocando la huida de unos 8.000 habitantes hacia Ambol y Gereida. El 19 de mayo, los Janjaweed asaltaron las aldeas de Natiga y Baju Baju, matando a 35 civiles.

4. En la parte septentrional del sur de Darfur, elementos tribales armados lanzaron un ataque contra Kurunji y Kalaka el 5 de mayo, en el que perdieron la vida 30 de sus habitantes, entre ellos Jusuf Arko Minawi, hermano de Minni Minawi. En un acto manifiesto de represalia, unos 150 habitantes armados de Kalaka atacaron la aldea de Defeis. El 20 de mayo, elementos tribales armados



atacaron la aldea de Fuguli, controlada por el Ejército de Liberación del Sudán, y robaron varios cientos de cabezas de ganado. Se tiene noticia de 13 muertos y 16 heridos. En el norte de Darfur, el 24 de mayo se dio cuenta de enfrentamientos entre distintas facciones del Ejército de Liberación del Sudán en las proximidades de Birmaza.

5. En el oeste de Darfur, milicias armadas lanzaron un ataque contra el Ejército de Liberación del Sudán en Jebel Muktarin el 5 de mayo. Cinco días después, elementos tribales armados presuntamente apoyados por las Fuerzas Armadas del Sudán atacaron la aldea de Shau Fugo, que está controlada por el Ejército de Liberación del Sudán (facción de Abdul Wahid).

6. La tensión entre el Chad y el Sudán ha exacerbado la inseguridad en Darfur occidental y siguió provocando el desplazamiento de la población civil a lo largo de la frontera. Se ha informado de una mayor presencia de rebeldes chadianos en el territorio del Sudán. También se tienen noticias de que los rebeldes chadianos continúan reclutando civiles y niños en los campamentos de desplazados internos de Darfur occidental, especialmente en Foro Baranga, Habillah y El Geneina.

7. Al igual que en meses precedentes, los desplazados en el interior del país siguieron siendo blanco de la violencia. El 21 de mayo, unos 150 elementos tribales armados atacaron y saquearon un campamento de desplazados en Gua, cerca de Gereida. Según el Ejército de Liberación del Sudán, ocho personas perdieron la vida y otras 24 resultaron heridas.

8. El bandidaje, en ocasiones combinado con actos de violencia sexual contra las mujeres, siguió constituyendo motivo de preocupación. En el sur de Darfur, en la zona de Menawashi, los bandidos perpetraron el 27 de abril una emboscada contra dos autobuses en Amar Jandid, en la que supuestamente fueron violadas varias mujeres. El 12 de mayo, efectivos tribales armados detuvieron un vehículo en la misma zona y, al parecer, violaron y mataron a varias mujeres. El 14 de mayo, efectivos tribales armados atacaron un camión comercial, asesinaron a dos mujeres y violaron a otras ocho.

9. Asimismo, siguieron siendo motivo de preocupación los ataques directos de los grupos armados contra el personal humanitario, registrándose durante este período en Darfur varias emboscadas contra vehículos pertenecientes a organizaciones no gubernamentales internacionales. Uno de estos vehículos en el que viajaban dos funcionarios fue aprehendido el 2 de mayo por elementos armados desconocidos cerca de Saraf Omra, en el norte de Darfur. Al día siguiente, una patrulla de las Fuerzas Armadas del Sudán se enfrentó con los presuntos culpables y, al parecer, un oficial de las Fuerzas Armadas perdió la vida. Los dos funcionarios fueron hallados sanos y salvos dos días después. En Darfur occidental, el 18 de mayo cinco hombres se apropiaron de un vehículo de la Misión de las Naciones Unidas en el Sudán (UNMIS) en El Geneina. En los dos últimos meses, han sido robados unos 10 vehículos pertenecientes a organizaciones no gubernamentales internacionales. Todos esos vehículos parecen haber sido utilizados por grupos armados y mandos renegados, así como las milicias Janjaweed, en ataques perpetrados contra aldeas y en enfrentamientos entre ellos.

10. En Darfur organizaron varias protestas las comunidades de desplazados internos afiliadas a los grupos que no firmaron el Acuerdo de Paz de Darfur. Algunas de esas manifestaciones cobraron un carácter violento y varias personas

perdieron la vida en ellas. La animadversión que suscita el Acuerdo de Paz de Darfur en los campamentos de desplazados en el interior del país también ha originado ataques contra el personal y la propiedad de la Misión de la Unión Africana en el Sudán, obligándola a reducir su presencia en diversos campamentos de desplazados. En el campamento de desplazados de Abu Shouk, en El Fasher, un jeque fue asesinado cuando trataba de impedir que los desplazados internos atacaran al personal de la Misión de la Unión Africana en el Sudán. También se dio cuenta de ataques perpetrados contra patrullas de la Misión sobre el terreno.

### **III. Derechos humanos y protección**

11. La población civil sigue sufriendo los efectos del prolongado conflicto de Darfur. Además del desplazamiento, la población civil sufre el acoso y la intimidación de las milicias, la violencia sexual y por motivos de género, la separación de los niños de sus familias, la falta de libertad de movimientos y la denegación de acceso a la asistencia humanitaria. La violencia entre distintas facciones del Ejército de Liberación del Sudán se viene a sumar a los abusos que sufre la población civil. Pese a la elevada concentración de agentes de seguridad del Estado en Darfur, hay una falta de protección de la población civil por parte de las fuerzas gubernamentales.

12. En algunas de las manifestaciones organizadas en mayo por las comunidades de desplazados internos para protestar contra el Acuerdo de Paz de Darfur, las fuerzas de seguridad abrieron fuego contra los manifestantes, cobrándose la vida de al menos seis civiles e hiriendo gravemente a numerosas otras personas. Se ha hecho creciente caso omiso de la autoridad tradicional y la anarquía se ha convertido en un grave problema en numerosos campamentos.

13. Los intentos del Gobierno por sancionar efectivamente las transgresiones de los derechos humanos en Darfur siguieron siendo insuficientes. Las estructuras establecidas por el Gobierno, como los tribunales penales especiales, no han tramitado debidamente las causas interpuestas ante ellos. Como mencioné en mi informe mensual anterior (S/2006/218), la única causa interpuesta ante el Tribunal Penal Especial de Nyala sobre los acontecimientos de Darfur fue el ataque perpetrado contra la aldea de Tama en octubre de 2005, en el que elementos tribales armados mataron a 28 civiles. El 3 de mayo, el Tribunal Penal de Nyala falló su sentencia en la causa. Los dos miembros enjuiciados del servicio de inteligencia militar de fronteras fueron absueltos de las acusaciones de crimen de guerra, debido obviamente a la falta de pruebas, aunque fueron declarados culpables de robo y actos delictivos. Su absolución demuestra las limitaciones de Tribunal Especial para imputar responsabilidad alguna a los oficiales de alto rango y la falta de un firme empeño del Gobierno por poner fin a la impunidad. Por ejemplo, nadie fue declarado culpable de asesinato, violación ni de los demás crímenes cometidos en la matanza de Tama. Como consecuencia de ello, los desplazados dentro del país y los refugiados han perdido toda confianza en el sistema judicial de Darfur.

14. La Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, que visitó el Sudán del 30 de abril al 6 de mayo, puso de relieve el persistente problema de las transgresiones de los derechos humanos perpetradas por agentes gubernamentales y la mayor implicación de los grupos rebeldes en los ataques perpetrados contra la población civil en Darfur. También instó al Gobierno a que

avanzara en la reforma del aparato de seguridad del Sudán de conformidad con el Acuerdo General de Paz y la Constitución nacional provisional, incluida una reforma de las amplias inmunidades concedidas a los agentes estatales por conculcación de los derechos humanos, y permitiera a los oficiales de derechos humanos de las Naciones Unidas un acceso libre e irrestricto a los centros de detención. La Alta Comisionada llegó asimismo a la conclusión de que las medidas e iniciativas emprendidas por el Gobierno para poner fin a la impunidad por la conculcación de los derechos humanos seguían siendo superficiales e inadecuadas. Hizo un llamamiento a la Corte Penal Internacional para que cumpliera con mayor visibilidad y contundencia las funciones que el Consejo de Seguridad le encomendó hace más de un año, con la cooperación cabal del Gobierno.

#### **IV. Situación humanitaria**

15. La situación humanitaria no ha mejorado en Darfur desde mi último informe. En el norte de Darfur, los enfrentamientos entre distintas facciones del Ejército de Liberación del Sudán han incidido muy adversamente en las operaciones humanitarias. La combinación de inseguridad y pérdida de material de asistencia humanitaria ha provocado una disminución considerable de las operaciones humanitarias en las zonas de Shangil Tobayi, Tabit, Gallap y Dar es Salaam.

16. Pese a la renovación de la suspensión de las restricciones a la labor humanitaria en Darfur y la firma del acuerdo sobre el estatuto de la fuerza, la libertad de desplazamiento del personal humanitario sigue siendo problemática, solíéndosele denegar el acceso. A finales de abril, oficiales nacionales de seguridad denegaron en tres ocasiones a los helicópteros de las Naciones Unidas el permiso para desembarcar pasajeros en Kabkabiya (norte de Darfur). Al personal de las Naciones Unidas se le ha denegado sistemáticamente el acceso a la zona de Tawilla (norte de Darfur), obstaculizando la evaluación y la prestación de asistencia a 3.000 nuevos desplazados en el interior del país, y a los campamentos de Zam Zam y Shangil Tobayi.

17. Se calcula en 250.000 el número de personas desplazadas o nuevamente desplazadas en Darfur a causa de la violencia ininterrumpida desde principios de 2006. El empeoramiento de la situación humanitaria se ve exacerbado por el reducido acceso, que es consecuencia directa de la violencia. El limitado acceso, junto con la escasez de fondos, se ha traducido en una reducción de las actividades en todos los sectores, incluida la ayuda alimentaria. Las penurias han obligado al Programa Mundial de Alimentos a reducir en un 50% las raciones alimentarias destinadas a la población, tanto la internada en campamentos como el resto. El anuncio de dichas penurias, que llegó a oídos de los internados en campamentos en el período de la firma del Acuerdo de Paz de Darfur, provocó graves disturbios en los campamentos y una disminución del respaldo al Acuerdo.

18. A raíz de la visita efectuada a principios de mayo a Jartum y Darfur por el Sr. Jan Egeland, Secretario General Adjunto de Asuntos Humanitarios y Coordinador del Socorro de Emergencia de las Naciones Unidas, el Gobierno del Sudán ha confirmado a la Organización una bienvenida promesa de contribución de 20.000 toneladas de alimentos. Además, otra promesa de contribución de 48.000 toneladas de alimentos por parte de los Estados Unidos de América permitirá a las Naciones Unidas incrementar las raciones alimentarias, que fueron reducidas

recientemente a la mitad. El Fondo Rotatorio Central para Emergencias desembolsará otros 20 millones de dólares para compensar críticos déficits de financiación.

19. Con todo, la financiación de los programas humanitarios sigue siendo precaria. Sólo se ha prometido o recibido el 50% de las necesidades humanitarias de Darfur para 2006, que ascienden a 648 millones de dólares. Se están restringiendo así actividades cruciales de preparación para la próxima estación de lluvias, cuando los riesgos relacionados con la salud, el agua y saneamiento, incluido el cólera, aumentan históricamente hasta extremos peligrosos. A menos que se inyecten rápidamente nuevos fondos a los programas humanitarios en Darfur, es probable que se registren brotes epidémicos y crecientes tasas de morbilidad.

## V. Proceso de paz de Darfur

20. Con la firma el 5 de mayo del Acuerdo de Paz de Darfur por el Gobierno del Sudán y la facción del Movimiento de Liberación del Sudán de Minni Minawi, el proceso de paz de Darfur ha entrado en una nueva fase. El Acuerdo incluye un conjunto amplio de compromisos que abarcan las esferas clave negociadas por las partes en Abuja. En el protocolo relativo al reparto de poder, el Acuerdo instituyó el cargo de asistente superior del Presidente, cuyo nombramiento corresponde a los Movimientos. Se va a crear una autoridad regional provisional en Darfur y un referéndum supervisado por la comunidad internacional determinará el estatuto final de Darfur (es decir, crear una región o mantener el statu quo).

21. Con respecto a la distribución de la riqueza, entre otras cosas se acordó que el Gobierno del Sudán asignaría 300 millones de dólares en 2006, así como una cantidad mínima de 200 millones de dólares en 2007 y 2008, a un fondo para la reconstrucción y el desarrollo de Darfur. El Gobierno también desembolsaría una cantidad inicial de 30 millones de dólares a un fondo de indemnización para atender las reclamaciones de las personas afectadas por el conflicto.

22. Los aspectos de seguridad del Acuerdo de Paz de Darfur reforzaron los mecanismos vigentes de supervisión y verificación de la cesación del fuego. También se acordaron diversas medidas concebidas para aumentar la seguridad de los desplazados dentro del país y las rutas de suministro humanitario. Se establecieron los parámetros de supervisión del desarme de las milicias Janjaweed y se decidió que los efectivos de los Movimientos se integrarían en los órganos de seguridad del Sudán, incluidos los altos mandos. Por último, se celebrará un proceso de diálogo y consulta entre las partes de Darfur, bajo la dirección de la Unión Africana, con el fin de promover la reconciliación y la identificación con el proceso de paz de Darfur.

23. En la 51ª sesión que celebró en Addis Abeba sobre la situación en Darfur, el Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana refrendó el 15 de mayo el Acuerdo de Paz de Darfur y decidió que el 16 de mayo sería la fecha efectiva para iniciar su aplicación. El Consejo de Paz y Seguridad lamentó que el grupo del Movimiento de Liberación del Sudán liderado por Abdul Wahid al-Nur y el Movimiento Justicia e Igualdad no hubieran firmado el Acuerdo y los instó a que lo hicieran, en defecto de lo cual consideraría la posibilidad de adoptar medidas, sanciones incluidas, contra los mandos y los integrantes de ambos grupos.

24. El sistema de las Naciones Unidas en el Sudán ha formado un equipo encargado de la ejecución del Acuerdo de Paz de Darfur con objeto de garantizar el cumplimiento de las tareas de las Naciones Unidas estipuladas en el Acuerdo, el apoyo a la Unión Africana en su aplicación, la interposición de buenos oficios a las partes y la supervisión de los avances en la aplicación. Prosiguen las diligencias para convencer a las partes no signatarias de que se sumen a la fase de ejecución. La UNMIS participa en las actividades de concienciación sobre el contenido del Acuerdo en Darfur, afanándose a la vez por apaciguar las tensiones que ha concitado el Acuerdo en algunas comunidades de desplazados internos.

## **VI. Apoyo de las Naciones Unidas a la Misión de la Unión Africana en el Sudán**

25. Al 1º de junio de 2006, la Misión de la Unión Africana en el Sudán contaba con un total de 7.105 efectivos, entre los que se incluían 708 observadores militares, 1.415 policías civiles, 28 oficiales de contratación internacional, 12 integrantes de la Comisión de Cesación del Fuego de la Unión Africana y una fuerza de protección de 4.942 efectivos. La UNMIS mantuvo su estrecha interrelación con la Misión de la Unión Africana en el Sudán por medio de contactos periódicos con el Representante Especial de ésta en Jartum, el personal de la Misión en Darfur y reuniones periódicas entre la Célula de Asistencia de las Naciones Unidas y la Comisión de la Unión Africana en Addis Abeba.

26. En respuesta a solicitudes específicas recibidas de la Misión de la Unión Africana en abril, las Naciones Unidas han desplegado expertos técnicos para que asistan a la Misión en las esferas de la logística, las comunicaciones y el transporte. Además, la UNMIS y la Célula de Asistencia de las Naciones Unidas en Addis Abeba están colaborando con los donantes internacionales para concretar y garantizar la prestación de asistencia adicional a la Misión de la Unión Africana en el Sudán. A petición de la Unión Africana, efectivos militares y policiales de la UNMIS asistieron a la Misión en la formulación de un marco conceptual de las operaciones para orientar el apoyo de la Misión a la aplicación del Acuerdo de Paz de Darfur. El marco conceptual de las operaciones también ayudará a los donantes a decidir su apoyo ulterior a la Misión en la conferencia sobre promesas de contribuciones que se celebrará el 7 de julio de 2006 en Bruselas.

27. En su sesión del 15 de mayo, el Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana subrayó la urgente necesidad de reforzar la Misión en el Sudán, especialmente a la luz de las tareas adicionales encomendadas en el marco de la aplicación del Acuerdo de Paz de Darfur. También decidió que, habida cuenta de la firma del Acuerdo, se deberían adoptar medidas concretas para hacer efectiva la transición de la Misión a una operación de mantenimiento de paz de las Naciones Unidas. Con este fin, instó a las Naciones Unidas y al Gobierno del Sudán a entablar consultas encaminadas a garantizar lo antes posible la transición a una operación de las Naciones Unidas en Darfur.

28. En este sentido, he adoptado disposiciones para desplegar una misión de evaluación técnica en Darfur. Como el Consejo de Seguridad bien sabe, mi Enviado Especial, Sr. Lakhdar Brahimi, y el Subsecretario General de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, Sr. Hédi Annabi, viajaron a Jartum para celebrar consultas sobre la transición con el Gobierno del Sudán y obtuvieron la conformidad de éste

para el envío de una misión de evaluación técnica conjuntamente con la Unión Africana. En consecuencia, designé al Sr. Jean-Marie Guéhenno, Secretario General Adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, para dirigir un equipo multidisciplinario de las Naciones Unidas en una misión de evaluación al Sudán conjuntamente con la Unión Africana. Antes de partir al Sudán, el equipo celebró consultas el 8 de junio en Addis Abeba con el Presidente de la Comisión de la Unión Africana, Sr. Alpha Oumar Konaré, el Comisionado de Paz y Seguridad, Sr. Said Djinnit, y el grupo técnico de asociados. La misión de evaluación conjunta tiene por objeto celebrar consultas de amplio alcance con el Gobierno del Sudán, evaluar las necesidades adicionales de la Misión para poner en práctica el Acuerdo de Paz de Darfur y determinar los requisitos con miras a la transición propuesta de la Misión de la Unión Africana en el Sudán a una operación de las Naciones Unidas.

## VI. Observaciones

29. La firma del Acuerdo de Paz de Darfur fue un logro trascendental. Los signatarios del Acuerdo han cumplido en general sus compromisos, absteniéndose de atacarse entre sí. No obstante, es de lamentar que prosiga la violencia protagonizada por las milicias, los Janjaweed, los bandidos y los comandantes renegados contra hombres, mujeres y niños inocentes. Hago un llamamiento a todas las partes y grupos para que cesen inmediatamente los ataques contra la población civil. Celebro que, después de que el Sr. Abdul Wahid al-Nur (Movimiento/Ejército de Liberación del Sudán) y el Sr. Khalil Ibrahim (Movimiento por la Justicia y la Igualdad) se negaran a firmar el Acuerdo en Abuja, ni tampoco así dentro del plazo del 31 de mayo fijado por el Consejo de Paz y de Seguridad de la Unión Africana, ciertos altos mandos, anteriormente acreditados como destacados delegados de los dos movimientos en las conversaciones de paz de Abuja entre las partes sudanesas, presentaron el 8 de junio a la Unión Africana una declaración firmada de compromiso con el Acuerdo en nombre de sus seguidores. Si bien se trata de una iniciativa positiva, insto a todas las partes no signatarias a que contraigan un compromiso con la paz para poner fin a la aflicción y el sufrimiento del pueblo de Darfur.

30. A fin de afianzar el proceso de paz, las partes, con la asistencia de la comunidad internacional, deben actuar rápidamente para iniciar el proceso de aplicación. Las máximas prioridades son el desarme de los Janjaweed, la mejora de la protección de la población civil y el fortalecimiento de los mecanismos de supervisión y verificación de la cesación del fuego. Me complace señalar que la Comisión de la Cesación del Fuego de la Unión Africana fue instituida el 13 de junio y que la Comisión Conjunta iniciará su andadura el 23 de junio. Espero que estas comisiones empiecen lo antes posible a trabajar con ahínco y hagan públicas sus conclusiones con objeto de prevenir la conculcación irreversible del Acuerdo. De igual modo, la pronta generación de dividendos de la paz mediante la rápida ejecución de las disposiciones del Acuerdo de Paz de Darfur relativas a la recuperación económica, la reconstrucción y la indemnización contribuirían a consolidar el proceso de paz. Es asimismo fundamental reforzar el sentido de identificación con el proceso lo antes posible organizando sin dilación el proceso de diálogo y consulta entre las partes de Darfur. Una paz sostenible sólo será posible si se quiebra el ciclo de impunidad y se garantiza la rendición de cuentas. El Gobierno debe redoblar sus esfuerzos en este sentido a nivel nacional y mediante una efectiva

cooperación con la Corte Penal Internacional, de conformidad con lo dispuesto en la resolución 1593 (2005) del Consejo de Seguridad.

31. Me preocupan las violentas protestas que ha suscitado el Acuerdo de Paz de Darfur en los campamentos de desplazados de Darfur, que se han cobrado un trágico número de vidas. Insto a todas las partes competentes a que hagan comprender al pueblo de Darfur los beneficios derivados del Acuerdo de Paz. Suministrar una información tergiversada sobre el contenido del Acuerdo para provocar la resistencia y el malestar en los campamentos supone un obstáculo manifiesto al proceso de paz. Asimismo, son inaceptables los ataques de los desplazados dentro del país a la Misión de la Unión Africana en el Sudán, cuyo único propósito es ayudar a la población civil de Darfur afectada por el conflicto.

32. Otro grave problema es que la labor de los organismos de las Naciones Unidas y las organizaciones no gubernamentales sigue viéndose obstaculizada por el bandidaje de que son objeto el personal y los bienes de la asistencia humanitaria. Además, las autoridades nacionales han impuesto en ocasiones al personal humanitario rígidas normas de desplazamiento, lo que obstruye gravemente su labor e impide el debido acceso de la población civil a la asistencia y los suministros humanitarios. Reitero el llamamiento dirigido a las autoridades sudanesas para que respeten cabalmente la libertad de movimientos del personal humanitario, de conformidad con el acuerdo sobre el estatuto de las fuerzas y la suspensión de las restricciones a la labor humanitaria en Darfur.

---